



DECRETO ALCALDICIO Nº 1828
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 21 JUN 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 825 de fecha 16 de JUNIO de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº21 de fecha 15 de JUNIO de 2016, del Director de la ESCUELA EL RINCON, en él informa **"SALIDA EDUCATIVA"**, contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA EL RINCON, para **"SALIDA EDUCATIVA"**, contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$99.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. PATRICIO GUAJARDO ABARCA, RUT 10.896.096-5, **PROFESOR ENCARGADO ESCUELA EL RINCON**

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA EL RINCON

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)